

Ministerio de Salud Pública

ASUNTONRO.78.-

Montevideo, **26 DIC 2016**

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo N° 320/2016 de 3 de octubre de 2016;-----

RESULTANDO: I) que por el mismo se modifican las Listas I, II y IV del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, incorporado a la legislación nacional mediante el Decreto-Ley N° 14.369, de 8 de mayo de 1975, incluyendo las sustancias que expresa, y se modifican las Listas I y IV de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, incorporada a la legislación nacional mediante el Decreto - Ley N° 14.222, de 11 de julio de 1974, incorporando las sustancias que refiere;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública, es necesario proceder a la rectificación en la denominación de algunas de estas sustancias incorporadas;-----

II) que dicha rectificación cuenta con el informe favorable de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Salud Pública, por lo que corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto - Ley N° 14.294 de 31 de octubre de 1974, con las modificaciones establecidas por la Ley N° 17.016 de 22 de octubre de 1998;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Determinínase que en el Artículo 1º Decreto del

Poder Ejecutivo N° 320/2016 de 3 de octubre de 2016, donde dice: **“Para-etoximetilamfetamina (PMMA)”**, debe decir: **“Para-metoximetilamfetamina (PMMA)”**.-----

Artículo 2°.- Establécese que en el Artículo 2° del mencionado Decreto, donde dice: **“A-pirrolidinovalerofenona (a-PVP)”**, debe decir: **“a-pirrolidinovalerofenona (α-PVP)”**, y donde dice: **“Para-metil-4-metilaminorex (4,4-DMR)”**, debe decir: **“Para-metil-4-metilaminorex (4,4´-DMR)”**.-----

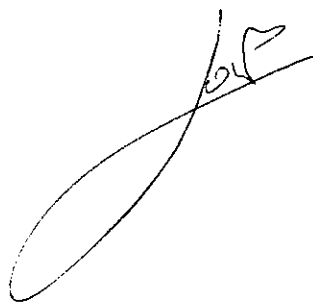
Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese.-----

Decreto Interno N°

Decreto Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-2207/2016.

ST.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020